

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página 1 de 10

Fecha:	15	de	MAYO	de	2026
--------	----	----	------	----	------

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO			
CONTRATO		X	CONVENIO
Contrato número:	1.330.19.13-3661	de	14 de ENERO de 2026
Disponibilidad presupuestal: CDP No. 5500006903 del 08 DE ENERO DE 2026; Registro presupuestal RPC No. 5600102610 del 14 DE ENERO DE 2026. Apropiaciones: 121000/1159/2-320202008/3533003030030000/P135-102430/1/1/01/31: ICLD/SRIA AMBIENTE Y DESA/Servicios prestados/Biodiversidad, Valle, río/BRINDAR ACOMPAÑAMIEN			
Proyecto: PI35-102430 CONSERVACIÓN DEL RECURSO HÍDRICO, LA BIODIVERSIDAD Y SUS SERVICIOS ECOSISTÉMICOS EN CUENCAS HIDROGRÁFICAS EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA			
Eje, Objetivo, Meta y Componente del Plan de Desarrollo y que será atendido con este contrato:			
PILAR 3: Valle biodiverso, cultura e incluyente			
LÍNEA DE ACCIÓN: N/A			
PROGRAMA 33 – Valle, biodiversidad y resiliencia			
SUBPROGRAMA 3300303 – Biodiversidad, Valle, ríos y montañas			
META DE RESULTADO 33003 – Recuperar al menos 9.000 hectáreas de ecosistemas degradados que derive en la revitalización del territorio, bienestar de la comunidad y recuperación de sus servicios ecosistémicos			
META DE PRODUCTO: 3300303033202005 – Impactar al menos 4.000 hectáreas en áreas estratégicas para la conservación del recurso hídrico y en áreas de importancia para la protección y recuperación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos asociado en el periodo de gobierno.			
OBJETIVO PRINCIPAL: Restaurar áreas de importancia estratégica para la protección del recurso hídrico, la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos en las cuencas hidrográficas del Departamento del Valle del Cauca			
OBJETIVO ESPECÍFICO: Implementar acciones de conservación, protección y recuperación del recurso hídrico, la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos en cuencas hidrográficas			
ELEMENTO PEP: PI35-102430/1/1/01/31			
Brindar acompañamiento profesional, técnico y asistencial que soporten el seguimiento, monitoreo, verificación y reporte de acciones desarrolladas para la restauración, protección y recuperación del recurso hídrico, la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos			
Posición Presupuestaria: 2-320202008 Servicios prestados a las empresas y servicios de			
Cuenta Mayor: 5507052101			
Objeto del contrato: PRESTAR LOS SERVICIOS COMO PROFESIONAL EN LA SECRETARÍA DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE, CON EL FIN DE APOYAR LA REALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ASOCIADAS AL PROYECTO CONSERVACIÓN DEL RECURSO HÍDRICO, LA BIODIVERSIDAD, Y SUS SERVICIOS ECOSISTÉMICOS EN CUENCAS HIDROGRÁFICAS EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA.			

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página 2 de 10

Supervisor:	CLAUDIA LORENA MARULANDA VALENCIA Subsecretaria Tecnica Ambiental C.C. 1.116.245.876; Teléfono: 3106323924
Contratista:	ALLYSON LUCUMI CÓRDOBA Ubicación: Cra 28 #34-30 C.C. 1.116.275.861; Teléfono: 3232994617

OBJETIVO DEL INFORME

Este Informe tiene como objetivo dejar constancia del cumplimiento del cronograma de actividades y plan de trabajo presentado en **MAYO de 2026** por lo que se concluye que, las obligaciones contractuales durante **MAYO de 2026** fueron cumplidas a cabalidad y recibidas a entera satisfacción por el departamento del Valle del Cauca y secretaria de Ambiente y Desarrollo Sostenible

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES, ACTIVIDADES U OBLIGACIONES ESPECÍFICAS CONTEMPLADAS EN EL CONTRATO POR PARTE DEL CONTRATISTA.

Especificaciones, Actividades u Obligaciones Especificas Contractuales.	1. Diseñar, implementar y acompañar acciones dirigidas a comunidades, organizaciones sociales y grupos poblacionales, enfocadas en la conservación del recurso hídrico, la biodiversidad y los ecosistemas, utilizando metodologías participativas, inclusivas y adaptadas al contexto local. 2. Coordinar la organización de mesas de trabajo, encuentros comunitarios y espacios de concertación que integren a actores locales, autoridades ambientales, organizaciones sociales y académicas. 3. Brindar asistencia técnica, metodológica y social a proyectos comunitarios de restauración ecológica, recuperación de áreas degradadas y reforestación participativa asegurando la coherencia con los objetivos de conservación de los ecosistemas y el recurso hídrico. 4. Recopilar, organizar y sistematizar la información generada durante las actividades de educación ambiental, restauración ecológica y participación comunitaria para respaldar la toma de decisiones, el seguimiento de resultados y la formulación de estrategias de conservación en las cuencas. 5. Garantizar el cumplimiento de los lineamientos del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG, promoviendo la eficiencia, transparencia y trazabilidad en la ejecución de las acciones.	
Porcentaje de Cumplimiento	Porcentaje de cumplimiento de las especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales de acuerdo a lo programado en el plan de trabajo del mes de MAYO de 2026: Porcentaje de cumplimiento de las especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales en lo	100% 83,33%

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: FO-M9-P2-02
		Versión: 02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página 3 de 10

	transcurrido en la vigencia del contrato de conformidad con lo acordado en el mismo	
Otras consideraciones	Sin novedad	

Compromisos adquiridos		
Compromiso	Fecha de entrega	Responsable
Sin novedad		

Prórroga, suspensiones o adiciones		
Fecha suspensión, prórroga o adiciones	Fecha de reinicio	Responsable

SEGUIMIENTO TÉCNICO O DE EJECUCIÓN.

Las actividades se ejecutaron satisfactoriamente de conformidad con las técnicas jurídicas en contratación pública.

ACTIVIDAD 1. Diseñar, implementar y acompañar acciones dirigidas a comunidades, organizaciones sociales y grupos poblacionales, enfocadas en la conservación del recurso hídrico, la biodiversidad y los ecosistemas, utilizando metodologías participativas, inclusivas y adaptadas al contexto local.

- Ejecutó el acompañamiento y supervisión en campo de la jornada de educación ambiental en la Institución Educativa Técnico Comercial Hernando Navia Varón, en el marco del convenio INCIVA, garantizando la adecuada implementación de las actividades programadas conforme a los lineamientos técnicos establecidos. Su intervención se orientó a la verificación del cumplimiento de los objetivos pedagógicos, el apoyo logístico y técnico a los participantes, y la documentación sistemática del desarrollo de la jornada para su posterior análisis y reporte. Esta acción permitió asegurar la calidad del proceso formativo, la trazabilidad de la información generada y la identificación de buenas prácticas y oportunidades de mejora para futuras intervenciones. Asimismo, promovió la interacción de la comunidad educativa con su entorno, fortaleciendo la apropiación de conceptos asociados a la sostenibilidad y la conservación ambiental.
- Elaboró el informe técnico de seguimiento y acompañamiento derivado de la supervisión en campo de la actividad "Huerta escolar – Compostaje y siembra", desarrollada por el INCIVA en la Institución Educativa Técnico Comercial Hernando Navia Varón. Este documento consolidó y sistematizó los resultados obtenidos,

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: FO-M9-P2-02
		Versión: 02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página 4 de 10

incorporando el análisis de las temáticas abordadas, tales como compostaje, manejo de residuos sólidos y educación ambiental aplicada. Durante la jornada, se brindó orientación técnica sobre la elaboración, manejo y mantenimiento de sistemas de compostaje y huertas escolares. Identificó oportunidades de fortalecimiento en la participación de la comunidad educativa y en la articulación interinstitucional, así como necesidades asociadas a la gestión de recursos. Se propusieron estrategias orientadas a la autogestión y sostenibilidad de las iniciativas, mediante el desarrollo de jornadas pedagógicas complementarias. Este ejercicio contribuyó a la evaluación de la efectividad de las acciones implementadas y al fortalecimiento del compromiso ambiental de los actores involucrados.

ACTIVIDAD 2. Coordinar la organización de mesas de trabajo, encuentros comunitarios y espacios de concertación que integren a actores locales, autoridades ambientales, organizaciones sociales y académicas.

- Gestionó la comunicación institucional y el seguimiento a la invitación dirigida al alcalde del municipio de La Cumbre, Dr. Víctor Collazos, para su participación en el espacio de intercambio de experiencias sobre Gobernanza del Agua. Esta actividad se desarrolló en articulación con el equipo de la Secretaría Técnica de la Plataforma Colaborativa Río Cauca (PCRC), garantizando la adecuada difusión de la información, la coordinación oportuna de la respuesta y el cumplimiento de los protocolos de comunicación institucional. Esta gestión permitió fortalecer la vinculación de actores estratégicos en la iniciativa "Chicamocha en Común", contribuyendo a la consolidación de procesos de articulación territorial en torno a la gestión integral del recurso hídrico.
- Desempeñó funciones de apoyo técnico y logístico a la Subsecretaría Técnica Ambiental en la reunión organizada por Própacífico, orientada al fortalecimiento de la gobernanza del agua a nivel departamental. Desarrolló actividades relacionadas con la articulación con el área de comunicaciones, la atención a requerimientos de los actores participantes y la coordinación operativa del evento. Este espacio facilitó el intercambio de experiencias entre entidades territoriales, incluyendo alcaldías y organizaciones del departamento de Santander, donde se socializaron la Plataforma Colaborativa del río Cauca y el modelo del Consejo Departamental de Política Ambiental y de Gestión Integral del Recurso (CODEPARH). Esta participación aportó al fortalecimiento de capacidades institucionales y a la consolidación de esquemas de gestión colaborativa del recurso hídrico.

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página 5 de 10

ACTIVIDAD 3. Brindar asistencia técnica, metodológica y social a proyectos comunitarios de restauración ecológica, recuperación de áreas degradadas y reforestación participativa asegurando la coherencia con los objetivos de conservación de los ecosistemas y el recurso hídrico.

- Culminó satisfactoriamente la capacitación sobre requisitos fitosanitarios e infraestructura para el registro ante el ICA, fortaleciendo sus competencias técnicas para la validación de estándares asociados a la producción agrícola y viverista. Adquirió conocimientos relacionados con la producción de plántulas, manejo de sustratos, almacenamiento de insumos agrícolas autorizados y protocolos de desinfección. Se abordaron aspectos técnicos como la disposición adecuada de herramientas y equipos, la identificación y señalización de material vegetal, y el tratamiento del agua para riego. Este proceso formativo contribuye al cumplimiento de la normativa vigente y fortalece la capacidad de transferencia de conocimiento hacia procesos comunitarios de restauración, reforestación y producción sostenible.
- Consolidó la formación técnica mediante la participación en la jornada de reinducción y actualización del equipo de Educación Ambiental de la Subsecretaría Técnica Ambiental. Durante este espacio, se revisaron y ajustaron los formatos de acompañamiento y supervisión en campo para jornadas ambientales y comités CIDEA, garantizando la estandarización en los procesos de reporte y manejo de evidencias. Se validaron los lineamientos vigentes, los compromisos establecidos en sesiones anteriores y los nuevos protocolos para la recolección de información mediante formularios digitales, asegurando el cumplimiento de los tiempos de reporte establecidos. Esta participación permitió unificar criterios técnicos, fortalecer los procesos metodológicos y mejorar la trazabilidad de la información en el repositorio institucional, en coherencia con los estándares de calidad y seguimiento.

ACTIVIDAD 4. Recopilar, organizar y sistematizar la información generada durante las actividades de educación ambiental, restauración ecológica y participación comunitaria para respaldar la toma de decisiones, el seguimiento de resultados y la formulación de estrategias de conservación en las cuencas.

- Revisó las herramientas técnicas para el seguimiento y acompañamiento del convenio INCIVA, CIDEA y jornadas ambientales, en el marco de la reunión del equipo de Educación Ambiental liderada por la Subsecretaría Técnica Ambiental. Este espacio permitió contextualizar la meta anual de formación en educación ambiental, establecida en 30.609 personas, y analizar los mecanismos de verificación cuantitativa y cualitativa, incluyendo listados de asistencia, registros fotográficos y

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: FO-M9-P2-02
		Versión: 02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página 6 de 10

evaluación de pertinencia de los contenidos. Se definieron lineamientos para la elaboración de informes, enfatizando la necesidad de garantizar claridad, coherencia y rigurosidad técnica en el reporte de resultados. Se abordó el manejo del repositorio institucional en Drive y el uso de herramientas digitales como Google Forms para la recolección de información. Esta participación fortaleció los procesos de sistematización y el seguimiento técnico de las actividades ejecutadas.

- Realizó la gestión documental integral de la convocatoria a la reunión de la Plataforma Colaborativa para la Recuperación de la Cuenca Alta del Río Cauca, en cumplimiento de los lineamientos del sistema de gestión documental institucional. Actualizó los formatos de comunicación conforme a la Tabla de Retención Documental vigente, gestionó los vistos buenos requeridos y coordinó la suscripción oficial del documento por parte de la Subsecretaría Técnica Ambiental. Articuló con el equipo de gestión documental el envío de la convocatoria a los integrantes de la mesa, elaboró el correo institucional y consolidó el listado de actores convocados. Esta actividad garantizó la organización, trazabilidad y disponibilidad de la información, así como la participación efectiva de los actores en el espacio convocado.

ACTIVIDAD 5. Garantizar el cumplimiento de los lineamientos del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG, promoviendo la eficiencia, transparencia y trazabilidad en la ejecución de las acciones.

- Apropió los lineamientos del Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP), lo que le permitió comprender la importancia de fortalecer una cultura institucional basada en la integridad, la transparencia y la participación ciudadana. Esta actividad contribuye a la implementación de mecanismos de prevención de la corrupción, al acceso oportuno a la información pública y al cumplimiento de las disposiciones normativas vigentes. Asimismo, fortalece la confianza de la ciudadanía en la gestión institucional y promueve la adopción de buenas prácticas en el ejercicio de la función pública. Su participación en este proceso es clave para garantizar la incorporación efectiva de estos principios en las acciones desarrolladas por la Subsecretaría Técnica Ambiental.
- Desarrolló la capacitación en gestión y tratamiento de peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y denuncias (PQRSDF), orientada por la Secretaría General de la Gobernación del Valle del Cauca, con el propósito de fortalecer las competencias en la atención a la ciudadanía. Este proceso permitió adquirir herramientas para garantizar respuestas oportunas, eficientes y transparentes, en concordancia con los

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página 7 de 10

lineamientos institucionales y normativos. La adecuada implementación de estos procedimientos contribuye a la protección de los derechos de los ciudadanos y al mejoramiento continuo de los procesos administrativos. Ratificó su compromiso de aplicar estos conocimientos en la gestión diaria, promoviendo una atención integral, efectiva y orientada a la satisfacción de las necesidades de la comunidad.

- Participó en el seminario sobre ahorro y uso eficiente de agua potable, energía y papel, orientado al fortalecimiento de prácticas institucionales sostenibles en el marco de los lineamientos de eficiencia administrativa y responsabilidad ambiental. Durante este espacio, adquirió conocimientos relacionados con la optimización del consumo de recursos, la implementación de medidas de ecoeficiencia y la promoción de hábitos responsables en el entorno laboral. Se abordaron estrategias para la reducción del consumo de agua y energía, así como el uso racional del papel mediante la digitalización de procesos y la adecuada gestión documental. Esta participación contribuyó al cumplimiento de los principios de sostenibilidad, eficiencia y mejora continua establecidos en el MIPG, fortaleciendo la cultura organizacional hacia una gestión pública más responsable con el ambiente y los recursos.

- Cumplimiento de las normas técnicas aplicables: Las actividades se ejecutaron de conformidad con el Estatuto de Contratación Pública, las normas de calidad y de gestión documental.
- Cumplimiento de las condiciones ofrecidas de acuerdo con lo previsto en el contrato de las personas que conforman el equipo del contratista y exigir su reemplazo en condiciones equivalentes cuando fuere necesario: NO APLICA.
- Sugerir las necesidades de cambio o ajuste: NO APLICA
- Acciones de las partes de los cambios o ajustes: NO APLICA
- Solicitudes y requerimientos técnicos del contratista: NO APLICA
- Recomendaciones a las solicitudes y requerimientos técnicos del contratista: NO APLICA
- Necesidad de hacer efectivas las garantías: NO APLICA
- Documentos y soportes necesarios frente a la necesidad de hacer efectiva las garantías del contrato: NO APLICA.

SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO

Seguimiento administrativo según corresponda, si es aplicable se hace la anotación; si no lo es, se escribe NO APLICA. Si es necesaria otra información administrativa se puede agregar.

- Expediente electrónico o físico del contrato completo, actualizado y cumple con la normativa aplicable: NO APLICA
- Aprobación de garantías con el cumplimiento de los requisitos legales: NO APLICA
- Cumplimiento de las obligaciones laborales: NO APLICA
- Informes previstos y los que soliciten los organismos de control: NO APLICA

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: FO-M9-P2-02
		Versión: 02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página 8 de 10

- Cumplimiento de los principios de publicidad de los procesos de contratación y de los documentos del proceso: NO APLICA.

Cumplimiento de las obligaciones del contratista en materia de seguridad social, salud ocupacional, planes de contingencia, normas ambientales, y cualquier otra norma aplicable de acuerdo con la naturaleza del contrato: correspondiente a la cuota número CINCO (5), la contratista realizó el pago de la planilla No: 1080682490 y comprobante/autorización/cus No. 250421631 del mes de ABRIL de 2026, se verificó su pago, se encuentra afiliado a EPS (EMSSANAR), Pensión (PROTECCIÓN) y ARL (POSITIVA), según la cláusula segunda del contrato y Decretos 1273 de 23 de julio 2018 y 948 de 2018.

INFORME FINANCIERO

COSTOS DEL CONTRATO		PAGOS REALIZADOS AL CONTRATISTA			
Concepto	Valor	Concepto (Anticipo, avances, pagos)	Fecha	Valor	Observaciones
Valor inicial del contrato	\$24.000.000	CUOTA 1	ENERO	\$4.000.000	PAGADA
Valor Adiciones	\$0	CUOTA 2	FEBRERO	\$4.000.000	PAGADA
Reajustes	\$0	CUOTA 3	MARZO	\$4.000.000	PAGADA
Actualización de precios	\$0	CUOTA 4	ABRIL	\$4.000.000	PAGADA
Valor Total del Contrato	\$24.000.000				
Valor pagado	\$16.000.000				
Valor causado que no se ha pagado	\$4.000.000				
Valor total ejecutado	\$20.000.000				
Valor saldo por ejecutar	\$4.000.000				
Intereses moratorios	\$0				

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE

Seguimiento financiero y contable según corresponda, si es aplicable se hace la anotación; si no lo es, se escribe NO APLICA. Si es necesaria otra información financiera o contable se puede agregar.

- Seguimiento de la gestión financiera del contrato, incluyendo el registro presupuestal, la planeación de los pagos previstos y la disponibilidad de caja: El Contrato se ejecuta financieramente como se perfeccionó, cuenta con el registro presupuestal y los pagos se ejecutan de acuerdo a lo pactado.

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página 9 de 10

- Documentos necesarios para efectuar los pagos al contratista, incluyendo el recibo a satisfacción de los bienes o servicios objeto del contrato: El presente Informe es suficiente para efectuar el pago correspondiente; puesto que, se da plena constancia de las actividades ejecutadas por el Contratista según el objeto y sus especificaciones.
 - Pagos y ajustes que se hagan y balance presupuestal del contrato para efecto de pago y de liquidación del mismo: NO APLICA.
 - Entrega de los anticipos pactados al contratista, y la adecuada amortización del mismo, en los términos de la ley y del contrato: NO APLICA.
 - Actividades adicionales que impliquen aumento del valor o modificación del objeto del contrato cuentan con autorización y se encuentran justificadas técnica, presupuestal y jurídicamente: NO APLICA.
 - Trámites para la liquidación del contrato y entrega de los documentos soporte que correspondan para efectuar: NO APLICA.
- Costo de actividades por entregables: NO APLICA porque el Contrato no tiene entregables.

DESCRIPCIÓN ENTREGABLES	VALOR	VALOR TOTAL
Entregable 1: Actividades:	\$	\$
Entregable 2: Actividades:	\$	\$
Entregable 3: Actividades:	\$	\$
Entregable 4: Actividades:	\$	\$
TOTALES:	\$	\$

SEGUIMIENTO JURIDICO

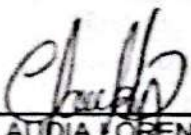
El contratista ha cumplido con el pago de los aportes legales de salud, pensión y ARL, según lo establecido en las cláusulas segunda, séptima y novena del complemento del contrato y el artículo 18 de la Ley 1122 de 2007; el objeto se ha desarrollado de acuerdo a lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, artículos 3,4,2,5,1 del Decreto No. 1082 de 2015, según la Ley 80 de 1993, Ley 190 de 1995, Ley 617 de 2000, Ley 821 de 2003, Ley 1150 de 2007 y Ley 1474 de 2011, el contratista hasta ahora no se halla incurso en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición para estar contratado; el contratista no genera relación laboral alguna con el Departamento según el numeral 3 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993.

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: FO-M9-P2-02
		Versión: 02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página 10 de 10

INFORME SOBRE SANCIONES
NO APLICA
INFORME SOBRE LA PARTICIPACION SOCIAL EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO – INSTANCIAS Y MECANISMOS DE CONTROL SOCIAL O VEEDURÍAS CIUDADANAS
NO APLICA

Fecha del próximo informe	16	De	JUNIO	De	2026
---------------------------	----	----	-------	----	------

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron a los					
15	días del mes de	MAYO	de	2026	


 CLAUDIA LORENA MARULANDA VALENCIA
 Subsecretaría Técnica Ambiental
 C.C. 1.116.245.876
 SUPERVISOR(A)